



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

6010

Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer y consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad de 7 de julio de 2020 por la que se renueva un miembro suplente del mismo

Hecho

El 26 de mayo de 2020 el Grupo Parlamentario Mixto propuso substituir su representante titular en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer, que no puede seguir asumiendo sus funciones por motivos profesionales.

Fundamentos de derecho

El artículo 8.1 del Decreto 109/2001, de 3 de agosto, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Instituto Balear de la Mujer.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Cesar a la señora Carme Rocamora i Seguí, vocal titular del Consejo Rector en representación del Grupo Parlamentario Mixto, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Nombrar a la señora Patricia Font i Marbán, vocal suplente del Consejo Rector, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 7 de julio de 2020

La presidenta del Consejo Rector y consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad
Pilar Costa i Serra

